

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, SIETE (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL - POSESORIO.
Radicado: 2017 – 00038 - 00.
Demandante: JUAN DOMINGUEZ CANTOR
Demandado: ESTRELLA JOSEFA JIMÉNEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la inspección de policía de Arauca, para que informe que procedimiento han adelantado para la entrega del bien inmueble, identificado con el FMI 410-27614 de la oficina de instrumentos públicos de Arauca, conforme lo dispuesto en el despacho comisorio No. 028 del 27 de agosto de 2018.

SEGUNDO: TENER y RECONOCER a FARID MATUS TORRES, identificado con la CC. 17.583.143 y TP. 57.881 del CSJ, como apoderado judicial de JUAN DOMINGUEZ CANTOR, identificado con la CC. 8.672.335, para los fines y términos del poder conferido, y deberá allegar el paz y salvo conforme el artículo 36 numeral 2 de la ley 1123 del año 2007.

TERCERO: TENER por terminado el poder conferido al abogado IVAN DANILO LEON LIZCANO, por su poderdante JUAN DOMINGUEZ CANTOR, conforme el escrito del 07 de diciembre del 2020¹; de conformidad con lo dispuesto en el art 76 del C.G.P.

CUARTO: REQUERIR al apoderado de la parte demandante para que en el allegue el radicado del despacho comisorio No. 33 o en su defecto lo devuelva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 128.

*Revisó: Kelly Rincón.
Proyectó: Edgar García - Edeyha.*

¹ Fl. 269 – 270 Cpl.

Firmado Por:

**JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
ARAUCA-ARAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**a1235a9fde2dd071fc878486a6c6f6fa29dec95f2735453fb19e
2c79a069a3**

Documento generado en 07/05/2021 12:20:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**